

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY PARA LA JUVENTUDES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE DENTRO DE LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO Y ATENCIÓN A LAS JUVENTUDES DEL ESTA ENTIDAD, SE IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL, TRANSVERSAL Y PERMANENTE PARA GENERAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN TENDIENTES A REDUCIR EN LOS JÓVENES EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS, COMO UN MECANISMO DE COMPLEMENTACIÓN A LAS POLÍTICAS DEL SISTEMA DE DESARROLLO Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.**

**DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO.  
P R E S E N T E.**

**RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA** proponente y quienes suscriben Diputados integrantes de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 167, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, someto a consideración del Pleno para su aprobación, la iniciativa, por la que **REFORMA LA FRACCIÓN XIV Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY PARA LA JUVENTUDES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUE DENTRO DE LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PARA EL DESARROLLO Y ATENCIÓN A LAS JUVENTUDES DEL ESTA ENTIDAD, SE IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL, TRANSVERSAL Y PERMANENTE PARA GENERAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN TENDIENTES A REDUCIR EN LOS JÓVENES EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS, COMO UN MECANISMO DE COMPLEMENTACIÓN A LAS POLÍTICAS DEL SISTEMA DE DESARROLLO Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD**, conforme a la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El consumo de drogas constituye en la actualidad un importante fenómeno social que afecta especialmente a los adolescentes, La prevalencia del uso y abuso de drogas en la etapa adolescente y adultez temprana son altas, Ante la alta disponibilidad, en la actualidad los adolescentes tienen que aprender a convivir con las drogas, tomando decisiones sobre su consumo o la abstinencia de las mismas.

El proceso de socialización, con la familia, amigos, escuela y medios de comunicación es importante en ello. La percepción de riesgo y los factores de riesgo, junto al ocio, tiempo libre y vida recreativa, son elementos que debemos considerar para comprender esta problemática. Los psicólogos tenemos un importante papel que cumplir tanto para explicar esta compleja conducta como para la puesta en práctica de programas adecuados y eficaces de prevención y tratamiento<sup>1</sup>.

El consumo de drogas y sus consecuencias sociales y para la salud son un tema de interés para múltiples sectores de la sociedad; una de las inquietudes más comunes es conocer de qué magnitud es el problema. Los estudios epidemiológicos contestan esta pregunta y nos informan de la extensión del consumo, de las variaciones en diferentes grupos y regiones del país y de las tendencias en el tiempo.

## **EI CONSUMO DE LAS DISTINTAS DROGAS EN LA ACTUALIDAD<sup>2</sup>.**

El consumo actual de las distintas drogas está claro que es inmensamente superior al de, por ejemplo, hace 50 años. Hoy las drogas se han generalizado de modo importante. Los últimos datos disponibles en España, y más fiables, la encuesta escolar de 1998, realizada por el Plan Nacional sobre Drogas (2000), representativa a nivel nacional de los jóvenes escolarizados entre 14 y 18 años de edad, confirma esto. Como podemos observar en la tabla 1, el consumo de alguna droga en los últimos 12 meses es alta, fundamentalmente el alcohol (sobre el 80%) seguido del tabaco y del cannabis (entre un 20 y un 30% dependiendo de los sexos). Y, si se analizan los consumos en los últimos 30 días los datos son preocupantes: un 65.8% alcohol, un 28.3% tabaco, un 17.2% cannabis, y el resto de las sustancias entre un 1.6 y un 2.4%. Nótese que el patrón de consumo suele ser el de policonsumidor, de ahí que no podemos sumar las cifras anteriores, ya que daría más del 100%, y ello sería incorrecto.

De los anteriores datos destacaríamos el alto consumo de alcohol, que en una parte de los casos van a ser bebidas de alta graduación y en fines de semana, con el nuevo patrón de consumo que clásicamente se consideraba anglosajón (una alta ingestión de bebidas alcohólicas en un corto período de tiempo con la consecuencia en muchos casos de la borrachera), pero que parece que en pocos años será también el nuestro, a diferencia del estilo de beber latino/mediterráneo (dosis bajas, habitualmente de vino, todos los días).

---

<sup>1</sup> Elisardo Becoña Iglesias. LOS ADOLESCENTES Y EL CONSUMO DE DROGAS. Universidad de Santiago de Compostela. Consultable en: Papeles del Psicólogo ([papelesdelpsicologo.es](http://papelesdelpsicologo.es)).

<sup>2</sup> Idem.

Le sigue el consumo de tabaco, asociado en los adolescentes a una publicidad incisiva y orientada especialmente a ellos para así las compañías tabaqueras conseguir nuevos adictos ante las personas de mediana edad que dejan de fumar por sus problemas de salud o porque les han hecho formalmente la recomendación médica de que tienen que dejar de fumar. Y, a corta distancia del tabaco, está el consumo de cannabis, que se ha ido convirtiendo en una droga casi normalizada, por el alto nivel de consumo en jóvenes, una cultura específica que lo rodea y cierta industria que se va montando a su alrededor (revistas, productos, música, etc.).

El resto de las sustancias consumidas es preocupante, pero realmente lo más preocupante son las primeras sustancias que hemos hablado, por el alto porcentaje de prevalencia en jóvenes. Las drogas ilegales (ej., cocaína, speed, éxtasis) son las que consumen una parte de los jóvenes en la etapa de prueba, pero sólo una parte de ellos llega a ser dependiente. Tanto en ésta como en las anteriores la prueba puede llevar o no al abuso o a la dependencia. Ésta es una importante cuestión que si pudiésemos contestar claramente nos permitiría conocer con exactitud cuál será la magnitud del consumo futuro de los hoy jóvenes<sup>3</sup>.

Tampoco hay que olvidar que el consumo de tabaco y alcohol incrementa la probabilidad de consumir marihuana (Becoña, 1999)<sup>4</sup>. Y, de los que consumen marihuana una parte de ellos tiene una mayor probabilidad, respecto a los que no la consumen, de consumir otras drogas como la heroína o la cocaína. Esto no significa que todos los que consumen marihuana pasen a consumir cocaína o heroína; sólo pasarán a consumirla una parte de ellos. Ni tampoco significa que una parte significativa de los que consumen marihuana a esas edades no la dejen definitivamente en el futuro o queden en consumos bajos o esporádicos.

Lo anterior debe ser conocido porque precisamente los programas preventivos de drogas, con buen criterio, se orientan a la prevención del consumo de drogas legales y de la marihuana. Con ello se pretende prevenir directamente el consumo de estas sustancias e, indirectamente, el de las que la sociedad clásicamente considera como drogas (heroína, cocaína, LSD, etc.)<sup>5</sup>.

Lo anterior entra en muchas ocasiones en contradicción con la conducta que observan, a nivel de consumos, de los adultos; esto es, de las personas más cercanas a los adolescentes (padres, familiares, profesores, vecinos del barrio, etc.). Tan drogas son la nicotina y el alcohol como la heroína y la cocaína. Y, muchos adultos tienen dependencia de la nicotina y abusan o tienen dependencia del alcohol. Este aspecto no hay que pasarlo por alto.

---

<sup>3</sup> Idem.

<sup>4</sup> Idem.

<sup>5</sup> Idem.

Al final una sociedad es más o menos adicta en función de todos sus miembros, y los adolescentes son una parte de la sociedad, pero no la es toda. Ni mucho menos se puede pensar que el consumo de drogas (de todas las drogas) se centra exclusivamente, o fundamentalmente, en ellos. Los datos no nos muestran esto.

### ¿POR QUÉ SE CONSUMEN DROGAS?<sup>6</sup>

Se han planteado distintas teorías etiológicas o con un intento explicativo global acerca del consumo de drogas. Éstas se han centrado fundamentalmente en adolescentes por ser la edad en la que las personas se inician en el consumo de drogas. Podemos afirmar que hay un considerable acuerdo, tal como reflejan los modelos y teorías explicativas sobre el consumo de drogas, de que el problema del uso y abuso de drogas no se da aisladamente.

Es habitualmente un elemento más de otras conductas problema que tiene el individuo. Éstas pueden ir desde factores de predisposición, fracaso escolar o bajo rendimiento académico (Takanishi, 1993)<sup>7</sup>, pobreza (Jessor, 1993)<sup>8</sup>, problemas familiares, problemas y trastornos psicológicos, etc., por citar sólo algunas de las más importantes.

También hoy sabemos que en los adolescentes los problemas de salud física están interrelacionados con los problemas de salud mental (Kazdin, 1993)<sup>9</sup>. Lo cierto es que, como ha demostrado claramente el estudio de seguimiento de Jessor, Donovan y Costa (1991)<sup>10</sup>, la mayor implicación en conductas problema en la adolescencia y juventud se relaciona con tener luego también mayor cantidad de conductas problema en la vida adulta, lo que sugiere una continuidad en la implicación en las conductas problema a lo largo del tiempo. De ahí que la prevención sea conveniente aplicarla en edades tempranas.

### DROGAS Y ADOLESCENCIA<sup>11</sup>.

La adolescencia es una edad crítica para la formación de la persona. En la misma tiene que desarrollarse a nivel físico, emocional, social, académico, etc. La búsqueda de la autonomía e identidad son elementos definidores de la misma. Esto se va a ver favorecido o no por su historia previa, por el apoyo/no apoyo y comprensión de su familia, existencia o no de problemas en la misma, grupo de

---

<sup>6</sup> Idem.

<sup>7</sup> Idem.

<sup>8</sup> Idem.

<sup>9</sup> Idem.

<sup>10</sup> Idem.

<sup>11</sup> Idem.

amigos, etc. Tampoco se debe olvidar que la adolescencia es un largo período de tiempo que luego continuará en la vida adulta.

El consumo de drogas es uno de los aspectos con el que se tiene que enfrentar y decidir la persona en función de su medio socio-cultural, familiar, de sus amigos, etc. Debemos ser conscientes de que la experimentación con las drogas se ha convertido en un hecho habitual en los adolescentes de las sociedades desarrolladas (Blackman, 1996)<sup>12</sup>. Un gran número de ellos experimentan con el tabaco y el alcohol, en un lugar intermedio el hachís, y en menor grado con otras sustancias, como ya hemos visto anteriormente. Una experimentación temprana con estas sustancias facilita la posterior experimentación con otras sustancias. Saber convivir con las drogas (Funes, 1996) y saber que un porcentaje muy elevado de adolescentes van a consumir drogas, es un hecho que hay que saber, conocer y reconocer, para poder actuar y ayudar a estas personas.

Todo ello sugiere la relevancia de la etapa adolescente respecto al inicio en el consumo de drogas. Lo cierto es que la historia se ha acelerado en el último siglo respecto a los siglos anteriores y en cada década o dos décadas tenemos una generación nueva o cohorte nueva que se diferencia de la anterior en gustos, modo de vestir, metas, etc. Algunos autores han analizado este fenómeno en Norteamérica, sugiriendo que allí la actual generación podría llamarse la "generación X", contrapuesta a la anterior, la del gran boom demográfico y llena de oportunidades de todo tipo, respecto a la actual. Las personas de esta generación X se caracterizarían respecto a la anterior por tener una visión negativa sobre el futuro, baja autoeficacia escolar, poca expectativa laboral, todo lo cual favorece los problemas relacionados con conseguir la autonomía, la independencia y la autoidentificación (Takanishi, 1993)<sup>13</sup>.

El modo en que nuestra sociedad trata a sus adolescentes depende, en parte, en el modo en que ella interpreta sus conductas (Quadrel, Fischhoff y Davis, 1993)<sup>14</sup>. Una explicación ampliamente extendida es que los adolescentes llevan a cabo conductas de riesgo que ellos ignoran o que infraestiman, pero que probablemente tengan consecuencias negativas. Esta es la hipótesis de la invulnerabilidad percibida (por ej., la creencia que existe entre los adolescentes de que no tienen que utilizar anticonceptivos porque las relaciones sexuales no van a producir el embarazo, poder adquirirse el VIH, etc.). Sin embargo, esto que le ocurre a los adolescentes, les ocurre de igual modo a los adultos. Por ello Quadrel et al. (1993) salen en defensa de los adolescentes, dado que se quiere llevar a cabo con ellos un paternalismo que los estigmatiza, les niega sus derechos a gobernar sus propias

---

<sup>12</sup> Idem.

<sup>13</sup> Idem.

<sup>14</sup> Idem.

acciones, verlos como un problema social, y pretendiendo interferir con la experimentación que es una parte esencial de la adolescencia.

## EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN<sup>15</sup>.

El proceso de socialización está en la base, con frecuencia, del posterior consumo o no de drogas. De modo especial, el medio familiar ocupa un lugar destacado (Hops, Duncan, Duncan y Stoolmiller, 1996). Es en el seno de la familia donde la persona se socializa, aprende y adquiere tanto creencias, como actitudes, normas sociales interiorizadas, valores, intenciones y hace a partir de ellas unas u otras conductas. El aprendizaje, la observación, las consecuencias de las acciones, etc., van poco a poco moldeando el modo de ser del niño y posteriormente del adolescente.

Hoy sabemos que la familia tiene más importancia de lo que se pensaba hace años, en relación con los iguales, en la adolescencia (Kandel, 1996)<sup>16</sup>. De ahí que una buena educación familiar es importante. Por contra, sabemos que los problemas familiares se han incrementado de modo acusado en las últimas décadas. En España, por ejemplo, en el año 1994 hubo 196.000 matrimonios, 47.500 separaciones y 31.500 divorcios (Cáceres, 1998)<sup>17</sup>. Estas cifras aumentan año a año. Dada la relación existente entre separación y divorcio, con la aparición concomitante o posterior de distintos problemas y psicopatología en una parte importante de los hijos de estas personas, como trastornos psicopatológicos, fracaso escolar, etc., éste es un importante factor de vulnerabilidad para distintas conductas problema.

Se han propuesto distintas explicaciones para la existencia de un mayor número de problemas maritales, junto a separaciones y divorcios, que hace décadas, como la existencia de factores sociales y económicos que caracterizan a la sociedad actual, trabajar ambos cónyuges fuera de casa, tener menos tiempo disponible para dedicarle a los hijos, primar la creencia de que los hijos solo quieren cosas materiales y no afecto, pensar que los hijos son una cosa más, etc. De ahí que, los programas preventivos en personas con vulnerabilidad o problemas en la esfera familiar son otra vía importante para conseguir mejorar la salud mental de las personas. Y, también, para reducir el consumo de las distintas drogas, pues a mayor número de problemas, mayor probabilidad de consumo de drogas.

El grupo de iguales constituye un grupo de referencia para los adolescentes de gran importancia. Con ellos adquieren una visión distinta del mundo a la que reciben de sus padres y de la misma escuela. En el grupo de iguales se sienten protegidos, entendidos y como parte importante de algo. Son un elemento importante tanto

---

<sup>15</sup> Idem.

<sup>16</sup> Idem.

<sup>17</sup> Idem.

para su desarrollo psicológico como social. Tanto la familia como la escuela inciden en ellos de modo directo e indirecto.

El buen de los iguales, de su dinámica y de las demás variables que inciden en este elemento primario de socialización en cada momento histórico concreto, es imprescindible para llevar a cabo cualquier acción efectiva con ellos. Pero la interrelación entre el grupo de iguales, la familia y la escuela es más relevante de lo que se creía (Kandell, 1996)<sup>18</sup>, de ahí que unos influyen en los otros (ej., la familia puede evitar activa y efectivamente que su hijo/a se implique en un grupo de iguales consumidores). Esto también nos lleva a no olvidar nunca al individuo. Es el actor y parte básica de lo que estamos tratando. Hay elementos importantes en la vida del niño y del adolescente que van a tener gran relevancia en su vida adulta.

Se han estudiado muchas variables de tipo personal, como la autoestima, la frustración, la ira, la búsqueda de sensaciones, etc. Estos elementos son relevantes para su funcionamiento constituyendo junto al aprendizaje y la inteligencia la parte psicológica más importante de la persona. Estas variables, como otras, se han considerado de modo separado, pero parece más adecuado verlas de cara a la prevención junto a las demás, porque por sí mismas tienen poco valor explicativo.

### **PERCEPCIÓN DE RIESGO Y FACTORES DE RIESGO<sup>19</sup>.**

La percepción del riesgo es una variable de gran relevancia para explicar el consumo o no de una sustancia psicoactiva. Las personas toman decisiones en función de las consecuencias positivas que van a obtener y evitan las consecuencias negativas. Si perciben que algo les va a acarrear dichas consecuencias negativas no lo harán. Por ello, la concepción que se tiene sobre las distintas drogas, que depende tanto del uso, como de las creencias y de la propia construcción social sobre la sustancia, influye en su consumo. En ocasiones puede haber sesgos sobre los efectos de las sustancias, en un sentido o en otro. Por ello es de gran relevancia proporcionar información correcta y tener siempre presente que el objetivo de una persona es tener las suficientes habilidades para enfrentarse adecuadamente al mundo circundante y tener una buena adaptación en el mismo.

Hoy sabemos que hay un conjunto de factores de riesgo y de factores de protección, asociados al consumo de drogas, que nos permiten conocer qué personas están en mayor riesgo de consumir y aquéllas que tienen mayor protección para no consumir. En la tabla 2 indicamos los factores de riesgo propuestos por Petterson, Hawkins y Catalano (1992)<sup>20</sup>. Ello facilita conocer qué

---

<sup>18</sup> Idem.

<sup>19</sup> Idem.

<sup>20</sup> Idem.

adolescentes son más vulnerables a las mismas y, en función de ello, es posible desarrollar programas preventivos. Recientemente, con buen acierto, se han diferenciado los programas preventivos en universales (para todos los adolescentes), selectivos (para un subgrupo de adolescentes que tienen mayor riesgo) e indicados (para un subgrupo concreto de alto riesgo, que ya consumen o que tienen problemas de comportamiento).

El consumo de drogas no suele ir solo, sino unido a otras conductas desviadas, antisociales o consideradas problemáticas socialmente. Detectar los adolescentes vulnerables a este tipo de problemas es de gran relevancia tanto para ellos como para el resto de la sociedad. Esto también nos debe dejar claro que la mejora en el bienestar social (ej., reducción de la tasa de paro, aumento de las oportunidades, buenas escuelas para todos, etc.), biológico (facilidad de acceso a la sanidad, posibilidad de hacer chequeos periódicos, etc.) y psicológico (crianza adecuada con una buena interacción con la familia y un buen nivel de afectividad; poder desarrollar sus capacidades y expresar sus opiniones; preservar la salud mental, etc.) de las personas, puede ser una de las mejores formas de hacer prevención para el consumo de drogas.

Además, son varios los factores que hacen que las personas no se comporten saludablemente, (Bayés, 1990; Becoña y Vázquez, 2000): 1) por el carácter placentero (reforzante) de la mayor parte de las consecuencias que siguen a muchos comportamientos nocivos, así como a la inmediatez de sus efectos, 2) lo dilatado del tiempo que, normalmente, separa la práctica de los comportamientos nocivos, de la aparición de la enfermedad en su estado clínico diagnosticable, 3) el hecho de que mientras las conductas no saludables (ej., carcinógenas) proporcionan siempre, o casi siempre, una satisfacción real e inmediata, la aparición de enfermedades o de otros efectos nocivos son remotas y poco probables, 4) el convencimiento del poder sin límites de la medicina y de su tecnología para solucionar cualquier problema que podamos llegar a padecer, 5) por el sistema cultural, que a través de distintas creencias y por su arraigo suele mantener y "justificar" prácticas no saludables, pero socialmente correctas, y 6) el cambio como un proceso cíclico y lento más que rápido y lineal, en muchos casos caracterizado por la recaída. Muchos adolescentes no ven los problemas que pueden causar las distintas drogas o las conductas de riesgo que realizan a corto plazo; ven que esos son problemas muy lejanos y que no van con él, si es incluso que llega a plantearse que pueden llegar a causarle problemas (ej., emborracharse).



## EL OCIO, TIEMPO LIBRE, VIDA RECREATIVA Y CONSUMO DE DROGAS<sup>21</sup>.

Un nuevo fenómeno que empieza a emerger con fuerza para explicar el consumo de drogas, tanto ocasionalmente como a nivel de abuso y dependencia, en adolescentes, es el consumo recreativo de drogas (Calafat, 1999; Calafat et al., 1999)<sup>22</sup>.

Es indudable que el ocio y tiempo libre se está convirtiendo cada vez más en un fenómeno característico de las sociedades más avanzadas, entre las que nos encontramos. El trabajo va quedando poco a poco relegado a algo que, sin dejar de ser importante, nos ocupa sólo una parte del día, nos deja varios días libres a la semana y nos permite tiempos de descanso (vacaciones) largos. Esta concepción del trabajo ha impregnado la vida social y se aplica por igual a los estudiantes, incluso en mayor grado. Esto es muy distinto a otras épocas históricas en donde la lucha por la supervivencia era lo más importante y, por desgracia, sigue siendo así todavía hoy en muchos continentes, especialmente en los países considerados del tercer mundo.

En tal contexto, la cultura del ocio ha ido cobrando fuerza e importancia en los últimos años en nuestro país, donde además ya se ha convertido en una floreciente industria que, a su vez, proporciona muchos puestos de trabajo. Unido a ello, nuestras características socioculturales, facilitan una cultura del ocio, aparte del turismo, el clima y el gran número de días de que disponemos a lo largo del año para estar de asueto. El fin de semana (dos días o tres si se incluye el viernes por la tarde-noche), aparte de puentes, festivos y vacaciones, permite hoy disponer a muchas personas de una gran cantidad de tiempo libre que hay que ocupar. Lo que es una gran consecución social, la cada vez mayor liberación del trabajo, y disponer de mayor tiempo libre para cada uno cultivarse como mejor crea conveniente, puede ser un elemento favorecedor del consumo de drogas si éstas están asociadas a una parte de ese ocio y tiempo libre.

Como es bien sabido, en los jóvenes se ha producido en los últimos años una importante transformación de la diversión y de los hábitos de consumo asociados con ella. La vida recreativa, el pasarlo bien, el salir de marcha, se ha convertido en un nuevo fenómeno, más que por nuevo, ya que la gente se ha divertido siempre, por sus nuevas características. Además, este nuevo fenómeno ha estado asociado en parte importante, en sus inicios, al consumo de éxtasis, para pasarlo mejor y aguantar la noche, a la baja percepción de riesgo de su consumo, al cambio de los horarios de diversión, al surgimiento de los "afters", o lugares de diversión desde altas horas de la madrugada hasta la mañana, las rutas del bacalao, etc.,

---

<sup>21</sup> Idem.

<sup>22</sup> Idem.

todo lo cual ha constituido un nuevo modo de divertirse que no existía hace unos años. Y, esta nueva forma de diversión se asocia en una parte de los que participan en ella a un consumo de sustancias para "aguantar" mejor la noche y pasarlo bien. De ahí la asociación entre vida recreativa y consumo de drogas.

En todo caso nunca hay que olvidar que cuando hablamos de consumo de drogas hay que conocer el dato epidemiológico real, en el sentido de que siempre hay más personas jóvenes, si nos referimos a ellos, que no consumen drogas ilegales que los que las consumen, aunque el consumo de alcohol llega a unas cifras de mayor número de consumidores que de no consumidores y en las demás con altos consumos en la vida recreativa, especialmente cuando salen de marcha. Por suerte, esto se circunscribe habitualmente al fin de semana, aunque este tipo de conductas incrementa la probabilidad de que un porcentaje de los mismos tengan problemas de consumo abusivo de drogas o de alcohol y que aparezcan pronto sus problemas asociados, especialmente por el poli consumo recreativo (Calafat, 1999).

Pero lo cierto es que estamos asistiendo en estos últimos años a un cambio en los patrones de consumo de sustancias en los jóvenes asociados a esta nueva forma de divertirse. Y este cambio no es sólo característico de nuestros jóvenes, sino que es un fenómeno semejante en el resto de los países europeos (Calafat et al., 1999)<sup>23</sup>, lo que nos muestra además claramente la creciente homogenización a la que vamos no sólo en la moda, estética, forma de vestir, sino también en los consumos de las distintas drogas.

### **El consumo de drogas en México<sup>24</sup>.**

El uso y abuso de sustancias adictivas constituye un complejo fenómeno que tiene consecuencias adversas en la salud individual, en la integración familiar y en el desarrollo y la estabilidad social. Aunque en la actualidad toda la sociedad está expuesta a las drogas, hay grupos más vulnerables que otros a sufrir consecuencias negativas de su uso, como los niños y los jóvenes, quienes pueden truncar su posibilidad de desarrollo personal y de realizar proyectos positivos de vida.

El gobierno de México inició, desde la década de 1970, acciones para atender este problema, mucho antes de que la demanda de drogas adquiriera mayores proporciones, por lo que contamos ya con una considerable experiencia acumulada. Nuestro país ha realizado esfuerzos importantes por enfrentar este problema a través del desarrollo de un marco jurídico-normativo e institucional y de programas que, al mismo tiempo que dan seguimiento a los acuerdos que México

---

<sup>23</sup> Idem.

<sup>24</sup> **EL CONSUMO DE DROGAS EN MÉXICO: Diagnóstico, Tendencias y Acciones.** Consultar en: EL CONSUMO DE DROGAS EN MÉXICO (salud.gob.mx)

ha firmado en el ámbito internacional, son apropiados a las características socioculturales específicas de nuestra nación.

Para el Sector Salud la reducción de la demanda de drogas incluye las iniciativas que buscan prevenir su consumo, disminuir progresivamente el número de usuarios, mitigar los daños a la salud que puede causar el abuso, y proveer de información y tratamiento a los consumidores problemáticos o adictos, con miras a su rehabilitación y reinserción social. En esta tarea, la Secretaría de Salud, SSA como cabeza del Sector Salud, promueve un enfoque integral que incluye, además de las drogas ilegales, a todas las que producen adicción y problemas de salud pública, e incorpora en los programas a los diversos sectores públicos y sociales. La sociedad en su conjunto es cada vez más sensible a este problema y constituye la principal aliada.

El tema de las drogas ilegales, al que se dedica este volumen, tiene especial trascendencia, ya que es parte cotidiana de las noticias en el mundo; la representación social de las drogas y la forma en la que son percibidas por la opinión pública son de la mayor importancia en nuestro trabajo preventivo. Debemos evitar que haya un clima de familiaridad y de aceptación social hacia su uso y evitar, al mismo tiempo, estigmatizar y criminalizar al adicto.

Como en otros problemas de salud pública, las medidas de prevención y tratamiento de las adicciones, para ser eficaces, deben estar sustentadas en información científica, confiable y completa sobre la naturaleza, magnitud y características del fenómeno. En este sentido, este documento puede ser de gran utilidad para entender mejor este complejo problema y cómo se presenta en nuestra realidad: sus tendencias; los grupos de la población afectados, la aparición de nuevas drogas, los cambios en las formas de uso y la integración de nuevos grupos a la subcultura del consumo, así como las consecuencias sociales y en la salud.

Los estudios epidemiológicos se iniciaron en México en la década de 1970 y fueron las encuestas de escuelas las que abrieron el camino y, desde 1975, el ahora Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz y la Secretaría de Educación Pública han venido desarrollando mediciones transversales en población estudiantil de enseñanza media y media superior.

En 1976 y 1986 se hicieron las primeras encuestas nacionales con población urbana, en 1991 se hizo la primera encuesta nacional con representación estatal que también incluyó población rural.

Las encuestas realizadas en población estudiantil son una de las múltiples estrategias epidemiológicas que se tienen para monitorear el problema, se complementan con encuestas de hogares y en grupos especiales de la población,

con estudios en cárceles, en población que acude a los centros de tratamiento, con estrategias de vigilancia activa, con estadísticas sociales, de procuración de justicia y de salud y con estudios con enfoque cualitativo.

Cada estrategia tiene sus fortalezas especiales y se requiere de la conjunción de todas para dar cuenta cabal del problema.

Estas herramientas han permitido evaluar un fenómeno dinámico, con períodos de aumento y decremento, que varían geográficamente y en diferentes grupos de la población. Nos han mostrado que en México el uso de drogas ha aumentado, y junto con ello la proporción de personas que se ven afectadas por el problema.

Si bien, desde 1991 no se había hecho otro estudio nacional, en el transcurso se han realizado diversas encuestas estatales, en particular en la Ciudad de México, donde desde 1997 han sido trianuales.

Estos estudios en la población escolar han permitido ver anticipadamente diversos fenómenos que posteriormente se hacen evidentes en la población general. De manera particular, sin considerar al tabaco y al alcohol, ha mostrado que la marihuana fue la primera droga de uso hasta principios de la década de 1980, entonces los inhalables pasaron a ocupar el primer lugar. La preferencia cambia nuevamente hacia principios de los años 1990 cuando la marihuana recupera el primer lugar. Asimismo, dan cuenta de los primeros logros de la política antitabaco y de la persistencia del abuso de alcohol como principal problema de consumo.

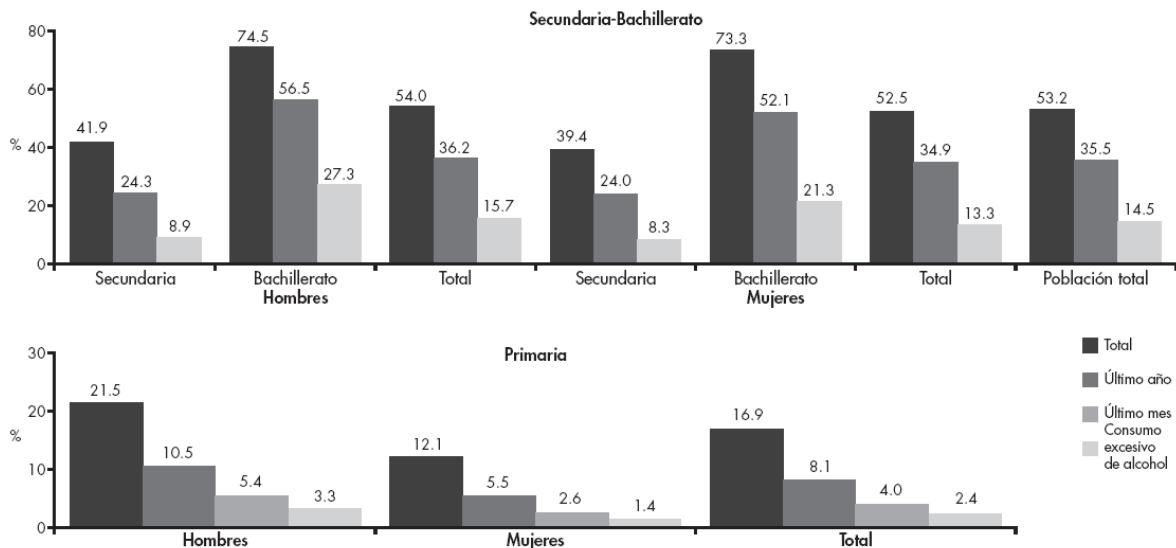
A lo largo de los años, en la población estudiantil se han observado cambios en las preferencias de sustancias, como el consumo de marihuana que era primero, y posteriormente, durante casi dos décadas, los inhalables estuvieron en primer término. Hacia la década de 1990 el consumo de marihuana recuperó el primer lugar, pero también se registró un crecimiento importante en el consumo de cocaína, que coincide con el cambio en las rutas de tránsito de esta droga proveniente de la región andina hacia los Estados Unidos; la droga dejó de pasar principalmente por el Caribe y se usaron las rutas de México que ya operaban para el trasiego de heroína.

Las encuestas en las escuelas han documentado también el crecimiento paulatino del *crack* y las metanfetaminas que, a pesar de ello, se mantienen en niveles bajos de consumo en esta población. Sin embargo, la problemática más importante en años recientes, y que a la fecha se mantiene en las mujeres, es el crecimiento que se dio entre 2006 y 2009 en el consumo de inhalables, de manera que pasó a ser la principal sustancia de consumo en las mujeres, no obstante, hacia 2012 esta prevalencia se mantuvo estable.

El consumo de marihuana, por su parte, ha tenido un crecimiento acelerado, principalmente en los hombres. Sin duda, la discusión sobre la posible legalización de la marihuana ha permeado en la sociedad civil y ha impactado en la disminución de la percepción de riesgo y en el incremento de su consumo. Estos niveles de percepción de riesgo son similares a los que se tienen sobre el consumo de alcohol.

Además de las tendencias del consumo y del patrón de consumo por tipo de droga, estos estudios nos muestran la influencia de la exposición a la oportunidad de su uso y de otros factores del contexto que incrementan la probabilidad de utilización (v.g. la percepción de riesgo asociado con el consumo y las actitudes e intenciones conductuales hacia el uso). Nos informan también sobre las consecuencias del consumo (por ejemplo, pobre rendimiento escolar) y de otros problemas (como malestar emocional, conducta alimentaria de riesgo, acoso escolar, experiencias de abuso, intento suicida, problemas de conducta), así como su asociación con el problema de las drogas.

A continuación, se presenta información sobre la prevalencia de por vida, en el último año, por grupos de edad y sexo, población rural y urbana. Desde este contexto, se pretende contribuir al conocimiento de lo que ocurre en esta población y que sirva como herramienta de análisis para ampliar las acciones preventivas basadas en evidencia, no sólo en la población adolescente, sino en los niños más pequeños, con la finalidad de generar acciones reales de prevención y promoción de la salud.



Grafica obtenida en: [El consumo de drogas en estudiantes de México: tendencias y magnitud del problema \(scielo.org.mx\)](https://scielo.org.mx)

## Consumo de alcohol entre estudiantes mexicanos de bachillerato<sup>25</sup>

El Informe Mundial sobre alcohol y salud estimó que cerca de 5.9% (3.3 millones) de muertes a nivel mundial fueron atribuidas al consumo de alcohol. Existe preocupación en relación a los adolescentes; pues constituyen una gran población que lo consume; 40% de los jóvenes en edad de 15 años o más ha consumido alcohol en los últimos 12 meses; además 16% de estos bebedores lo consumen excesivamente.

El consumo de alcohol por jóvenes y adolescentes es un fenómeno mundial; en México no es la excepción. Una vez que el consumo y el abuso está relacionado entre los principales problemas sociales y de salud pública; en este país resulta con un enorme costo social y de salud por las incapacidades que genera y afecta especialmente a los adolescentes y jóvenes.

Un estudio reporta que una proporción considerada de adolescentes usuarios ocasionales de alcohol podrían continuar consumiendo lo hasta llegar a beber de una manera problemática o tornarse dependiente; una vez que empiezan a ingerir alcohol a temprana edad (13 y 15 años) se pueden potencializar los riesgos en edad adulta. Además de que afecta el desempeño académico; al generar faltas y abandono escolar; así como el desarrollo saludable y la transición en la etapa de la adolescencia a la vida adulta.

En México el comercio de bebidas alcohólicas a la población menor de 18 años está prohibida; ya que es ilícita en esta población. Sin embargo, existe un consumo que es considerado como parte sociocultural en esta población y en esta región.

El consumo excesivo de alcohol (cinco copas o más en una sola ocasión en el último mes) se presenta en el 14.5% de los estudiantes (15.7% hombres, 13.3% mujeres); por nivel educativo, 8.6% de los estudiantes de secundaria lo indica, mientras que para bachillerato el porcentaje se incrementa a 24.2%. Los Estados que muestran prevalencias de consumo excesivo mayores a la reportada en el país son: Ciudad de México (19.5%), Durango (17.7%), Jalisco (17.4%) y Michoacán (18.7%), como se presenta:

---

<sup>25</sup> SMAD. Revista electrónica Saúde mental alcohol e drogas. Consultable en: Consumo de alcohol entre estudiantes mexicanos de bachillerato (bvsalud.org).

Estado	Consumo excesivo alcohol %	Tabaco último mes %	Cualquier droga alguna vez %	Mariguana alguna vez %	Inhalables alguna vez %	Cocaína alguna vez %
Aguascalientes	14.5	10.9	16.1	9.6	5.4	2.5
Baja California	11.1-	6.3-	14.2-	9.4	3.7-	2.5-
Baja California Sur	13.5	8.1-	14.9	10.0	4.0-	1.8-
Campeche	11.0-	9.1	16.2	8.7	4.8	3.4
Chiapas	9.4-	7.5-	11.4-	5.5-	4.1-	3.0
Chihuahua	16.9	11.1	19.8*	11.9	5.1	4.4
Coahuila	16.5	13.4*	16.3	9.9	4.6	2.2-
Colima	17.0	8.6-	16.4	10.9	3.9-	3.0
D.F. (Ciudad de México)	19.5*	17.2*	25.0*	18.2*	8.0*	5.2*
Durango	17.7*	11.4	15.3	8.8	5.2	2.8
Estado de México	16.7	14.5*	21.1*	13.8*	8.8*	4.2
Guanajuato	16.0	11.1	18.8	11.6	6.9	3.6
Guerrero	11.3-	10.6	14.9	8.3-	5.2	3.6
Hidalgo	16.0	11.6	16.0	9.4	6.3	3.2
Jalisco	17.4*	10.7	20.1*	12.4	6.3	2.9
Michoacán	18.7*	12.4	17.9	10.0	5.8	3.0
Morelos	14.9	13.6*	19.2	12.3	6.2	3.1
Nayarit	13.7	7.9-	15.8	9.8	4.0-	2.8
Nuevo León	13.1	10.9	14.5-	8.6-	5.0	2.4-
Oaxaca	9.6-	7.7-	15.2	8.5-	6.0	3.0
Puebla	14.3	9.8	15.3	8.5-	5.2	3.1
Querétaro	15.1	12.7	18.6	12.5	7.3	3.1
Quintana Roo	11.8-	10.8	22.0*	14.6*	5.5	4.7*
San Luis Potosí	13.5	9.1	16.0	10.1	5.5	2.5-
Sinaloa	11.0-	4.6-	9.2-	4.9-	1.9-	1.6-
Sonora	11.8-	8.1-	13.0-	8.9	2.7-	2.2-
Tabasco	11.1-	6.7-	10.6-	5.8-	2.6-	2.7
Tamaulipas	10.5-	8.6-	13.7-	8.8	4.0-	4.1
Tlaxcala	16.5	12.4	11.9-	7.0-	4.8	2.7
Veracruz	10.5-	8.4-	15.3	7.5-	6.1	2.7
Yucatán	10.2-	11.5	15.6	8.9	4.9	2.7
Zacatecas	15.1	10.8	13.4-	7.1-	3.4-	2.2-
Nacional	14.5	11.1	17.2	10.6	5.8	3.3

Tabla obtenida en: El consumo de drogas en estudiantes de México: tendencias y magnitud del problema (scielo.org.mx).

## EL FUTURO<sup>26</sup>.

Actualmente nuestro sistema social, tanto debido a los medios de comunicación de masas, el buen nivel socioeconómico que nos permite acceder a muchos productos de consumo, los valores imperantes del hedonismo (Brown, 1988), individualismo, el dinero, etc., lo que se ha llamado la sociedad del bienestar en ocasiones, favorece el consumo de las distintas drogas. Los medios de comunicación de masas, como elemento que tiene gran relevancia en el proceso de socialización, contribuyen claramente a ello. Es a través de los mismos donde más se transmiten estos valores, a diferencia de la familia y la escuela que

<sup>26</sup> Ver nota pp. LOS ADOLESCENTES Y EL CONSUMO DE DROGAS.

transmite otros valores más tradicionales y centrados en la persona y su educación para afrontar adecuadamente la vida. Aunque la información adecuadamente proporcionada es importante, y los medios de comunicación pueden ser de gran ayuda para transmitir conocimientos, ideas y valores de gran relevancia para la formación integral de la persona, en la práctica no hay adecuación entre la socialización de padres y escuela y la de los medios de comunicación de masas. Nótese que quien suele seleccionar los espacios televisivos son los niños no los padres ni profesores. Y éstos no siempre eligen lo más adecuado ante la gran variedad de oferta (ej., el problema con los contenidos agresivos, violentos y a veces de mal gusto de muchos dibujos animados, películas, programas de variedades o sensacionalistas, etc.).

La permisividad hacia las drogas existente en nuestro medio, empezando por las drogas legales, junto a las ilegales, en forma de consumo, tráfico, intereses económicos, personas implicadas, redes creadas a través de las mismas, etc., junto a su accesibilidad y disponibilidad, hacen que sea de gran relevancia entrenar a las personas en resistir la presión que se van a encontrar en su vida cotidiana para su consumo. Éste es un elemento importante, aunque no constituye toda la realidad del problema. Pero, dado que es un elemento más que va a llevar a distintas personas a probar o no distintas sustancias, cuando no tiene habilidades adecuadas de afrontamiento, o están presentes en esas personas importantes variables de vulnerabilidad para el consumo de esa sustancia o sustancias, aumenta el riesgo de consumo.

De ahí, que si no tiene dichas habilidades se puede producir el consumo, seguir consumiendo o incluso correr el riesgo de llegar a ser una persona dependiente de esa o esas sustancias. Pero los procesos no son lineales en todos los casos (Becoña, 1999). Hoy conocemos relativamente bien los factores de riesgo y protección para el consumo de drogas, incluso en distintas etapas evolutivas. Esto hace posible poder diseñar y, en parte, implantar medidas de tipo preventivo que hagan posible, por una parte, mitigar o amortiguar los factores de riesgo y, por otra, incrementar los factores de protección. Para ello se han utilizado distintas estrategias desde la información hasta el entrenamiento en distintas habilidades. Siendo realistas, en unos casos estas medidas pueden ser suficientes, pero en otros las medidas tienen que ser mucho más importantes, como el ataque a la pobreza (Jessor, 1991), la mejora de las relaciones familiares, proporcionarles un incremento de las expectativas y de mejores perspectivas de futuro, etc.



A nivel técnico conocemos lo que hay que hacer y se ha avanzado mucho en ello en las últimas décadas (Weinberg, Rahdert, Colliver y Glantz, 1998)<sup>27</sup>. Pero hay que ser conscientes de que la intervención técnica para preservar la salud choca, con más frecuencia de lo que nos gusta creer, contra enormes intereses económicos que hacen que el avance en este tema sea mucho más lento de lo que sería de esperar. Nuestro sistema social se basa en una economía de mercado.

El mercado de las drogas es el mercado número uno en el mundo. De ahí que los intereses que subyacen al mismo son enormes. Controlarlo, por tanto, es difícil. Además, se mezcla el hecho de existir unas sustancias, dentro de las drogas, que son de tipo legal y otras de tipo ilegal. Ello confunde y complica las cosas en ocasiones. Y, además, en unas culturas el consumo de algunas drogas o formas tradicionales de consumo de drogas son legales (ej., hojas de coca en Perú), mientras que en otras no (ej., la prohibición del alcohol en distintos países árabes). En los programas preventivos, ello exige plantear que *lo más importante es la persona, no la sustancia*, y que lo que se debe hacer no es anatemizar a la sustancia sino entrenar a la persona a que pueda decidir qué hacer con su vida, para a través de esa decisión conseguir los objetivos y metas deseados. Es lo que se ha denominado el modelo de mejora de la competencia (Dusenbury y Botvin, 1992)<sup>28</sup>.

Todo lo dicho nos indica que las drogas se están convirtiendo en un elemento cotidiano más. Los adolescentes, especialmente, y los adultos jóvenes, van a tener contacto con ellas porque su disponibilidad es alta y el márketing de conseguir nuevos clientes está bien diseñado y dirigido especialmente a ellos o presentes en los lugares donde se mueven (ej., lugares de ocio y diversión). De ellos va a depender probar o no los mismos cuando se las ofrezcan o cuando quiera experimentar con ellas ser capaces de no hacerlo. Y, también de él va a depender seguir o no consumiéndolas una vez que las han probado. Como psicólogos tenemos un importante papel que cumplir, como ya venimos haciendo desde hace décadas, no sólo para poder explicar esta compleja conducta, por los múltiples factores implicados en la misma, sino para poner en práctica efectivos programas de prevención y de tratamiento que se han desarrollado en las últimas décadas partiendo de nuestra ciencia psicológica.

## PROPUESTA.

La problemática que hoy vivimos, en principio por el consumo de alcohol en los jóvenes se conoce mediante las noticias cotidianas y la información que proporciona la Secretaría de Salud del estado al señalar que: “*La Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato informó que al menos 46 jóvenes han fallecido en*

---

<sup>27</sup> Idem.

<sup>28</sup> Idem.

*lo que va de este 2022 a causa de accidentes viales, aunque no en todos los casos fue identificado un consumo de alcohol previo”<sup>29</sup>.*

También se afirma que: *“El consumo de alcohol en nuestro país tiende a agravarse porque el año pasado ya es la tercera causa de muerte, cuando en 2011 estaba en el ranking en el lugar número siete y para el 2017 pasó al cuarto lugar, y esto provoca de manera irremediable un deterioro también a la salud de la población, afirmó Rosa Elda Villalobos Ugalde, Directora de Salud Mental de la Secretaría de Salud de Guanajuato”<sup>30</sup>.*

El Secretario de Salud del estado de Guanajuato ha declarado en medios de comunicación que: *“ Cada año en Guanajuato mueren más de 600 personas en accidentes viales. Del 12% al 20% están relacionadas por el consumo de alcohol. El secretario de Salud de Guanajuato, Daniel Díaz Martínez, señaló que el estado es tercer lugar nacional en número de accidentes, solo por detrás de Jalisco y Chihuahua”<sup>31</sup>.*

Ahora bien, en cuanto al tema de consumo de drogas por los jóvenes en esta entidad, el problema en esta entidad no es menor, puesto que, en el estado de Guanajuato encontramos que de los hombres que reportaron consumo de drogas alguna vez en la vida el 20.1% lo realizó con cualquier droga, 18.5% con drogas ilegales, y 4.3% con drogas médicas; y de las mujeres el 17.6% lo realizó con cualquier droga, 13.3% con drogas ilegales, y 7.7% con drogas médicas<sup>32</sup>.

En tal sentido, la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes del año 2014, señala que:

*“El 18.8% de los estudiantes de secundaria y bachillerato de Guanajuato ha consumido drogas por lo menos alguna vez en la vida; 15.8% ha consumido drogas ilegales (18.5% hombres y 13.3% mujeres) y 6.1% drogas médicas (4.3% hombres y 7.7% mujeres) (Gráfica 1). Los porcentajes registrados en el estado se encuentran dentro de la prevalencia nacional. El 36% inició su consumo de drogas entre los 13 y 14 años.*

*Por tipo de droga, todos los porcentajes de consumo en el estado se encuentran dentro de la prevalencia nacional: marihuana (11.6%), cocaína (3.6%), crack*

---

<sup>29</sup> Consultable en: PROBLEMAS DE ALCOHOL EN LOS JOVENES ACCIDENTES U HOMICIDIOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO - Buscar con Google

<sup>30</sup> **Guanajuato tercer lugar en muertes por consumo de alcohol. Consultable en:** Guanajuato tercer lugar en muertes por consumo de alcohol adicciones enfermedad alcoholicos sociedad - El Sol del Bajío | Noticias Locales, Policiacas, de México, Guanajuato y el Mundo (elsoldelbajio.com.mx)

<sup>31</sup> Consultable en: Accidentes viales en Guanajuato dejan más de 600 muertes cada año; 12% es por alcohol – Publímetro México

<sup>32</sup> Consultable en: problema de consumo de drogas de los jóvenes en el estado de guanajuato - Buscar con Google

(1.9%), alucinógenos (1.7%), inhalables (6.9%), metanfetaminas (2.4%), heroína (0.8%), anfetaminas (2.5%) y tranquilizantes (4%). De los usuarios de drogas, 7.7% de los estudiantes requiere apoyo o tratamiento debido a su consumo (8.5% hombres y 7% mujeres); 5.3% son alumnos de secundaria y 13% de bachillerato”<sup>33</sup>.

*“En estudiantes de primaria de Guanajuato, el 1.5% ha probado cualquier droga alguna vez en la vida. Por tipo de droga, el 1% ha probado marihuana, 0.6% inhalables y 0.8% otras drogas. Todos los porcentajes son menores al nacional, excepto el consumo de otras drogas, que es similar a la prevalencia nacional”*.<sup>34</sup>

Como se podrá desprender de todo lo antes señalado en la presente iniciativa, el problema de consumo de drogas y alcohol de nuestros jóvenes esta creciendo en forma alarmante, por ello, en esta Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional estamos convencido y decididos a continuar aportando desde el trabajo legislativo, en esta ocasión para proponer una reforma al artículo 55 de la Ley para la Juventudes del Estado de Guanajuato, para que dentro de los objetivos de la política para el desarrollo y atención a las juventudes del esta entidad, se implemente una estrategia integral, transversal y permanente para generar programas de prevención tendientes a reducir en los jóvenes el consumo de alcohol y drogas, como un mecanismo de complementación a las políticas del Sistema de desarrollo y atención a la juventud.

Es por ello, que los iniciantes proponemos una reforma al artículo 55 de la Ley para la Juventudes del Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

**“Artículo 55.** *La política para el desarrollo y atención de las juventudes del estado de Guanajuato se implementará con una estrategia de desarrollo integral, transversal y permanente, que estará dirigida al logro de los siguientes objetivos:*

- I. *Avanzar progresivamente en el establecimiento de las condiciones que aseguren el disfrute y ejercicio efectivo de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y especiales de los jóvenes;*
- II. *Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres jóvenes en todos los ámbitos de la vida y promover el acceso y el pleno disfrute de los derechos humanos sin menoscabo de estos, incluido el acceso a la justicia; así como promover la eliminación de todo tipo de estereotipos que discriminen a los jóvenes;*

<sup>33</sup> Consultable en: HR\_Guanajuato.pdf (salud.gob.mx).

<sup>34</sup> Idem. Ver: Comisión Nacional Contra las Adicciones, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública. Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014: Resultados de Guanajuato. México: INPRFM, 2015

- III. *Adoptar las medidas necesarias para la erradicación de la violencia y políticas y programas que criminalizan a los jóvenes;*
- IV. *Establecer medidas que aseguren la corresponsabilidad en los planes, programas, acciones del gobierno con la escuela, el trabajo y la vida personal y familiar de los jóvenes;*
- V. *La utilización de políticas de trato no discriminatorio hacia los jóvenes en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales.*
- VI. *Promover el desarrollo integral de los jóvenes, maximizando sus capacidades para vivir dignamente y en armonía con sus dimensiones biológicas, psicológicas, sociales y espirituales que, articuladas coherentemente, garantizan el ejercicio pleno de sus derechos y deberes en cualquiera de los contextos en que se desarrolle su etapa juvenil;*
- VII. *Promover la participación de los jóvenes en el diseño, planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y acciones dirigidas a la juventud;*
- VIII. *Asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva juvenil y de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones para la igualdad entre los jóvenes en el estado de Guanajuato;*
- IX. *Articular la coordinación interinstitucional de los distintos órdenes de gobierno para lograr la consolidación de las políticas, acciones y programas que se lleven a cabo en beneficio de los jóvenes;*
- X. *Asegurar la inclusión, aplicación, respeto y cumplimiento de los principios que señala la presente Ley;*
- XI. *Establecer diferentes mecanismos que permitan que los jóvenes accedan, permanezcan y concluyan sus estudios en los diferentes tipos, niveles y modalidades de educación;*

- XII.** *Favorecer estrategias que impulsen la formación, desarrollo de habilidades y competencias de los jóvenes que faciliten su inclusión al mercado laboral;*
- XIII.** *Generar acciones integrales, articuladas y transversales que permitan la participación política de los jóvenes con compromiso en su entorno social;*
- XIV.** *Coordinar con las autoridades municipales la ejecución de políticas en favor de los jóvenes en situación de riesgo, vulnerabilidad o desventaja social para crear condiciones de igualdad real y efectiva; y*
- XV.** *Generar programas de prevención tendientes a prevenir y reducir en los jóvenes el consumo de alcohol y drogas.”*

De ser aprobada, la presente iniciativa, tendrá los siguientes impactos, de conformidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato:

- I. Impacto jurídico:** Que la política para el desarrollo y atención de las juventudes del estado de Guanajuato se continúe implementando con una estrategia de desarrollo integral, transversal y permanente, que dentro de sus objetivos se adicione la generación programas de Prevención, tendientes a prevenir y reducir en los jóvenes el consumo de alcohol y drogas.
- II. Impacto administrativo:** No se aprecia impacto administrativo.
- III. Impacto presupuestario:** No se aprecia.
- IV. Impacto social:** Con esta iniciativa, se pretende que el estado de Guanajuato, en la política para el desarrollo y atención de las juventudes del estado de Guanajuato que esta implementada se adicione como complemento los programas de prevención y reducción de consumo de alcohol en los jóvenes, con la finalidad de reducir su participación en accidentes o hechos dolosos derivados y relacionados con el consumo de alcohol o drogas y sobre todo, preservar a nuestros jóvenes, dado que son el futuro de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este H. Congreso del Estado de Guanajuato el siguiente:

**DECRETO.**

**ÚNICO.-** Se reforma la fracción **XIV** y se adiciona la fracción **XV** del artículo 55 de la Ley para la Juventudes del Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

*“Artículo 55. La política para el desarrollo... :*

*I. ...*

*XIV.- Coordinar con las autoridades municipales la ejecución de políticas en favor de los jóvenes en situación de riesgo, vulnerabilidad o desventaja social para crear condiciones de igualdad real y efectiva; y*

*XV.- Generar programas de prevención tendientes a prevenir y reducir en los jóvenes el consumo de alcohol y drogas.”*

#### **TRANSITORIOS.**

**Artículo Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

**Guanajuato, Gto., a 30 abril de 2024.  
Diputadas y Diputados integrantes del Grupo  
Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

**DIP. RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA.**

**DIP. ALEJANDRO ARIAS ÁVILA.**

**DIP. GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES.**

AUTORIDAD  
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

## Información Notificación Electrónica

<b>Folio:</b>	41819
<b>Asunto:</b>	SE PRESENTA INICIATIVA
<b>Descripción:</b>	SE PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE JUVENTUDES DEL ESTADO
<b>Destinatarios:</b>	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato ALEJANDRO ARIAS AVILA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato RUTH NOEMI TISCAREÑO AGOITIA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ - Director General Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
<b>Archivo Firmado:</b>	File_1828_20240429163514671_0.pdf
<b>Autoridad Certificadora:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica  
Hoja de Firmantes

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	RUTH NOEMI TISCAREÑO AGOITIA	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.5d	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	29/04/2024 10:35:27 p. m. - 29/04/2024 04:35:27 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	a4-76-e2-05-5f-05-61-5b-37-28-43-39-ce-cf-e6-9c-ef-5c-d1-36-38-1b-6b-1f-6f-41-f6-52-6e-aa-37-af-ef-43-47-17-85-18-7e-48-e9-18-c7-1d-30-3a-34-c8-57-ee-23-d6-1f-a9-eb-13-87-02-1b-06-d9-16-bf-4f-af-d8-3e-a0-c4-1d-85-f9-f3-c8-2a-7c-c8-ab-42-03-33-aa-9e-e6-b5-ba-1d-cc-fd-fb-22-72-63-7d-75-35-6a-80-28-1b-69-c6-d2-c4-ca-8b-d2-67-a9-d8-6b-e7-84-73-d5-5f-77-25-23-56-70-2e-e5-dc-32-bf-aa-e3-99-81-55-81-22-09-7f-06-f3-10-99-bc-85-82-68-12-89-3e-e2-99-cb-c3-c6-f5-f6-ff-cb-8b-3d-a2-95-c0-e7-93-e0-19-43-2b-7d-a9-ad-5a-87-1d-39-35-ec-2b-8c-71-94-37-c8-dd-b1-0a-e8-57-bf-b0-fd-0d-68-a0-83-eb-0b-e4-3b-ce-27-e5-ae-63-ed-d2-ff-d0-7e-5f-04-6b-db-d0-3e-e3-fd-5e-bc-d0-5f-c2-e7-7f-d9-bc-f4-1b-ec-69-54-3c-a7-aa-3b-7e-ea-23-91-e5-1d-0c-f1-30-2c-54-a9-16-5a-85-94-0e-1d-60-c9-2c-3a-a6		

## OCSF

## TSP

## CONSTANCIA NOM 151

<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	29/04/2024 10:36:02 p. m. - 29/04/2024 04:36:02 p. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	29/04/2024 10:36:52 p. m. - 29/04/2024 04:36:52 p. m.	<b>Índice:</b>	353045362
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	29/04/2024 10:36:40 p. m. - 29/04/2024 04:36:40 p. m.
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638500054128581935	<b>Número de Serie:</b>	2c
		<b>Datos Estampillados:</b>	/0LpNxeNjnsMsebfVpQr4bT1n4=		

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

## FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.62	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	30/04/2024 05:01:08 a. m. - 29/04/2024 11:01:08 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	94-ab-16-c3-a0-64-55-d8-a1-99-41-24-cc-35-65-3b-7d-21-5a-df-48-38-eb-d9-4a-00-68-55-d4-f6-b1-d2-7a-cf-69-6c-96-ef-9b-7a-6f-d9-8c-2f-3a-a6-9d-99-2d-54-13-6c-bc-e2-c5-9a-3e-e0-d5-25-16-42-9e-c2-54-b9-e4-79-37-e6-e5-08-6b-c7-47-da-08-92-b7-7e-31-ec-53-e8-22-2e-ae-03-50-bb-44-32-21-59-3a-ce-24-ad-fc-c2-cb-dc-4d-96-93-3d-85-5b-fd-ea-19-22-42-ed-1a-cb-56-54-74-b1-d8-73-94-dc-91-31-0b-f3-1c-c3-34-d6-ea-f1-1f-45-95-9f-2f-b8-dc-bb-16-da-95-08-f7-ca-fa-54-28-c6-4f-fc-f1-c2-be-4c-fa-b0-b8-c1-74-ba-6a-e2-b5-28-68-3a-4f-6d-68-2a-7e-68-7d-0b-60-21-59-e5-da-f3-06-63-5b-15-88-f9-75-39-8a-78-fd-6a-ff-3e-f8-f8-81-89-82-77-98-76-18-25-55-e2-d8-5c-09-fb-66-17-ab-5b-9d-78-8d-39-5d-68-ca-8a-7d-26-55-37-4e-62-d5-07-83-86-c7-44-83-16-ca-12-db-71-de-1d-cd-56-3e-83-3b-93-0c-8a-66-15		

## OCSF

## TSP

## CONSTANCIA NOM 151

**Fecha (UTC/CDMX):** 30/04/2024 05:01:47 a. m. - 29/04/2024 11:01:47 p. m.  
**Nombre Respondedor:** Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato  
**Emisor Respondedor:** AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
**Número de Serie:** 50.4c.45.47.30.31.30.35

**Fecha (UTC/CDMX):** 30/04/2024 05:02:36 a. m. - 29/04/2024 11:02:36 p. m.  
**Nombre Emisor de Respuesta TSP:** Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1  
**Emisor Certificado TSP:** Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia  
**Identificador de Respuesta TSP:** 638500285564950432  
**Datos Estampillados:** B7bkgOAx9joR2FgTzoe1dEITYLk=

**Índice:** 353105672  
**Fecha (UTC/CDMX):** 30/04/2024 05:02:24 a. m. - 29/04/2024 11:02:24 p. m.  
**Nombre del Emisor:** Advantage Security PSC NOM151  
**Número de Serie:** 2c

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

### FIRMA

**Nombre Firmante:** KARINA CECILIA VILLALOBOS ANAYA  
**No. Serie:** 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.43  
**Fecha (UTC/CDMX):** 30/04/2024 02:26:05 p. m. - 30/04/2024 08:26:05 a. m.  
**Algoritmo:** RSA - SHA256

**Validez:** Vigente  
**Revocación:** No Revocado  
**Estatus:** Válida

#### Cadena de Firma:

4d-86-b8-88-a7-6d-5f-f2-aa-f2-66-0c-ef-29-c1-bb-ed-5e-0b-65-ae-72-c5-6f-8f-9e-65-4e-a3-73-62-c2-55-c2-da-34-48-49-11-9c-da-23-28-48-c0-23-84-35-4e-f4-8b-30-0a-1b-61-22-d9-18-cb-4b-4e-cd-00-b0-da-0c-2e-4c-31-c8-e1-9c-92-71-78-db-ea-53-1e-d1-ee-8b-5e-7a-4e-d4-f7-1d-eb-06-a0-da-d0-d1-1c-b6-05-cd-c8-a9-d6-2f-05-36-ba-2c-14-47-07-da-f2-7a-d4-a3-6a-65-f0-54-bb-ba-49-50-30-35-ee-d9-cd-c3-8f-24-60-f4-33-fd-9b-ff-1b-22-28-d5-60-5d-ba-31-91-0e-c5-0c-5b-39-2e-c9-be-dd-14-55-8d-79-e6-5e-79-93-7f-5f-f4-a2-64-fa-79-cd-31-23-64-86-71-63-7e-c3-81-38-7e-60-02-a0-08-c1-69-82-d0-c4-c4-ff-4e-a3-40-6e-0d-b6-8b-26-41-35-0e-1f-c9-bb-1f-a9-40-0c-d3-64-e1-dc-e1-36-fc-08-1e-dc-df-ae-cc-fb-d3-1c-51-e9-95-3b-a6-ac-5f-82-35-e1-44-8c-0a-ad-4f-07-b5-5b-23-c1-c4-bb-3a-b2-bc-51-11-6e-28-de

### OSCP

**Fecha (UTC/CDMX):** 30/04/2024 02:26:40 p. m. - 30/04/2024 08:26:40 a. m.  
**Nombre Respondedor:** Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato  
**Emisor Respondedor:** AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
**Número de Serie:** 50.4c.45.47.30.31.30.35

### TSP

**Fecha (UTC/CDMX):** 30/04/2024 02:27:37 p. m. - 30/04/2024 08:27:37 a. m.  
**Nombre Emisor de Respuesta TSP:** Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1  
**Emisor Certificado TSP:** Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia  
**Identificador de Respuesta TSP:** 638500624576374069  
**Datos Estampillados:** 1Xezm2Zfnulbftkma07M98uxTEA=

### CONSTANCIA NOM 151

**Índice:** 353143652  
**Fecha (UTC/CDMX):** 30/04/2024 02:27:25 p. m. - 30/04/2024 08:27:25 a. m.  
**Nombre del Emisor:** Advantage Security PSC NOM151  
**Número de Serie:** 2c

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

### FIRMA

**Nombre Firmante:** ALEJANDRO ARIAS AVILA  
**No. Serie:** 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.65  
**Fecha (UTC/CDMX):** 29/04/2024 10:37:10 p. m. - 29/04/2024 04:37:10 p. m.  
**Algoritmo:** RSA - SHA256

**Validez:** Vigente  
**Revocación:** No Revocado  
**Estatus:** Válida

#### Cadena de Firma:

43-dd-f4-1c-66-a4-d4-5f-1d-06-64-d4-cd-98-0d-29-a2-37-5f-74-22-e1-c5-6a-7e-8f-94-cd-c5-64-b1-fd-67-70-9d-67-0a-51-8d-04-56-31-91-14-77-8a-04-b8-c2-04-6f-91-26-3b-7e-a4-c1-fa-47-82-4b-39-d5-7a-9c-1f-59-ec-cc-0a-14-b6-72-a9-93-45-c0-7b-78-9a-86-f2-5f-53-a8-59-3e-24-69-d7-e0-5a-74-b8-e0-8d-b8-cc-44-58-74-e7-ec-ca-ba-89-70-58-50-49-6b-67-e4-57-38-0c-67-7f-3e-d4-20-31-d3-94-82-99-c5-07-0b-73-85-0e-0a-c0-df-f3-56-98-de-c4-30-02-38-df-7f-a6-33-0d-1d-b8-a0-50-2e-bb-9e-fb-86-39-0c-00-b7-d0-e7-cd-df-b9-76-91-ca-62-61-44-06-0d-e5-45-ba-06-64-f1-92-66-5b-6e-8b-1d-d3-e7-fc-48-ea-bf-ff-d5-c9-c6-7a-c0-80-07-20-c7-69-65-82-bd-74-88-02-c4-2d-ba-38-64-6e-45-5f-43-3b-ff-05-0b-0b-46-df-3a-13-30-60-ad-79-c5-2c-f8-a2-10-50-2c-3a-f1-78-73-32-35-4f-bf-ca-a0-db-fc-b4-d3-a9-a5-77-d3

### OSCP

**Fecha (UTC/CDMX):** 29/04/2024 10:37:48 p. m. - 29/04/2024 04:37:48 p. m.  
**Nombre Respondedor:** Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato  
**Emisor Respondedor:** AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
**Número de Serie:** 50.4c.45.47.30.31.30.35

### TSP

**Fecha (UTC/CDMX):** 29/04/2024 10:38:38 p. m. - 29/04/2024 04:38:38 p. m.  
**Nombre Emisor de Respuesta TSP:** Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1  
**Emisor Certificado TSP:** Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia  
**Identificador de Respuesta TSP:** 638500055182488793  
**Datos Estampillados:** V9Qn2KBIJBcPXai2q9E4WeApaY8=

### CONSTANCIA NOM 151

**Índice:** 353045634  
**Fecha (UTC/CDMX):** 29/04/2024 10:38:28 p. m. - 29/04/2024 04:38:28 p. m.  
**Nombre del Emisor:** Advantage Security PSC NOM151  
**Número de Serie:** 2c



### FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	RITA GONZALEZ GUTIERREZ	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.e3	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	30/04/2024 12:40:39 a. m. - 29/04/2024 06:40:39 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	87-cc-02-a1-53-63-92-7f-6e-9d-a3-68-95-ee-c6-62-85-0c-96-37-ee-6f-55-2b-06-07-fe-0e-5f-4f-00-75-7e-09-2c-92-62-07-41-8d-6f-c8-e3-b5-5d-0c-0e-b2-26-7c-50-99-f6-60-e1-02-24-7d-27-4f-37-22-b0-0a-f0-9e-09-85-bf-8e-f2-84-e0-b8-a4-cb-fa-34-2b-48-7b-51-20-15-e4-d0-e4-5d-7e-3f-cc-24-c2-3d-27-a8-e1-b5-23-4a-4d-57-9b-29-e6-3f-c4-66-05-4b-be-81-a8-9e-60-55-52-62-bc-9e-4a-24-c7-76-54-bd-67-76-10-a9-a6-30-01-70-d5-c1-20-dd-d2-cf-ba-60-98-9f-08-09-91-32-68-2f-b2-50-07-fb-6b-64-ca-58-fc-56-06-1d-5b-5d-3b-1f-56-63-dc-57-5e-fb-4a-cb-78-2a-b9-4c-f6-6a-dd-02-ff-5c-d6-7e-4a-4e-77-69-b7-b7-33-6f-ff-1f-75-7d-af-41-d1-08-26-a7-d2-d8-61-f8-4d-7a-f0-0c-3e-fe-04-9b-fc-f8-13-90-75-58-44-94-ed-2d-61-02-bf-0f-14-5c-dc-ba-80-e7-24-30-fd-82-be-8b-57-60-1b-64-c4-1c-e3-07-18-8e-d1-f5-d0-cc		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	30/04/2024 12:41:14 a. m. - 29/04/2024 06:41:14 p. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	30/04/2024 12:42:03 a. m. - 29/04/2024 06:42:03 p. m.	<b>Índice:</b>	353070534
<b>Nombre Responder:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	30/04/2024 12:41:54 a. m. - 29/04/2024 06:41:54 p. m.
<b>Emisor Responder:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638500129238151695	<b>Número de Serie:</b>	2c
		<b>Datos Estampillados:</b>	7GzasomZwElGp7U1aoEAYd+Wau8 =		